

RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE EXPOSITORES, PATROCINADORES Y EVENTOS PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (EXP H11/23).

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 11 de diciembre de 2023 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a licitar la homologación de proveedores del servicio de comercialización y captación de expositores, patrocinadores y eventos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., según lo establecido en las Instrucciones de Contratación de CONTURSA, aprobando las bases generales, acordando su publicación y delegando en el Comité de Dirección la tramitación.

II.- Recibidas solicitudes de homologación por diferentes empresas y evaluadas las mismas, adquirieron la condición de proveedores homologados para la prestación del servicio de comercialización y captación de expositores, patrocinadores y eventos para Congresos y Turismo de Sevilla durante el plazo de 4 años de homologación las siguientes nueve empresas:

- INGENIERÍA DE EVENTOS, S.L.
- EVENTO BWG, S.L.
- ALEJANDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ
- CRISTINA FERNÁNDEZ MORALES
- M&C SAATCHI MADRID, S.L.
- THE TOUCH CONSULTORÍA, PROYECTOS Y EVENTOS S.L.U.
- SPAIN FULL SOLUTIONS 2023 S.L.
- VIAJES PACÍFICO, S.A.
- COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR, S.L.

III.- Con fecha 4 de diciembre de 2025, el Comité de Dirección levantó Acta de Urgencia cuyo tenor literal es :

“I.- Siendo las 11:00 horas del día 4 de diciembre de 2025, se reúne el Comité de Dirección para realizar un análisis en profundidad sobre la situación actual del servicio objeto del procedimiento de homologación de proveedores para la prestación del servicio de

Código Seguro De Verificación	n/kiXTkuACYiSy/ill6TwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	09/12/2025 09:01:24
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n/kiXTkuACYiSy/ill6TwQ==		



comercialización y captación de expositores, patrocinadores y eventos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Tras una revisión detallada de los datos y resultados obtenidos durante los dos primeros años de ejecución del servicio, se constatan los siguientes aspectos significativos respecto a las previsiones iniciales:

En primer lugar, se ha producido una falta de consecución de las expectativas, puesto que no se han alcanzado los objetivos de rendimiento inicialmente previstos.

En segundo lugar, otro aspecto a destacar es la insuficiencia de los objetivos estratégicos y cuantitativos contemplados en las bases del homologado.

En último lugar, destacamos la baja rentabilidad del servicio, al no haberse generado la rentabilidad económica esperada por CONTURSA, siendo insuficiente con los ratios de coste-eficacia proyectados hasta el momento, lo que compromete la continuidad del servicio en el estado actual.

Por tales motivos, el Comité de Dirección considera que la continuidad de la ejecución conforme al modelo actual resulta ineficaz para los intereses de CONTURSA, planteándose y proponiendo definir un nuevo modelo de gestión y comercialización que garantice los objetivos esperados.

II.- En vista de ello, este Comité de Dirección acuerda elevar al Órgano de Contratación de Contursa que dé por resuelto el procedimiento de homologación de proveedores para la prestación del servicio de comercialización y captación de expositores, patrocinadores y eventos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

III.-Asimismo, se acuerda notificar y publicar el presente Acta en el Perfil del contratante y si procediese, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento.”

Código Seguro De Verificación	n/kiXTkuACYiSy/ill6TwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	09/12/2025 09:01:24
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n/kiXTkuACYiSy/ill6TwQ==		

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.

II.- Que cumpliendo con los criterios de publicidad, transparencia y no discriminación, antes de la finalización de cada año CONTURSA podrá realizar revisiones anuales de los procedimientos de homologación de proveedores en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Reguladoras de los Procedimientos de Contratación de CONTURSA.

III.- A tenor de lo establecido en el Acta de Urgencia del Comité de Dirección de fecha 4 de diciembre de 2025 y por los motivos esgrimidos en la misma, basados en los tres aspectos significativos sacados de la conclusión del análisis del servicio en los dos primeros años de ejecución que imposibilitan la ejecución del servicio en los términos actuales, planteándose un nuevo modelo de gestión que garantice los objetivos esperados.

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Dar por resuelto la Homologación de proveedores para la prestación del servicio de comercialización y captación de expositor, patrocinadores y eventos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., y por consiguiente la pérdida de la condición de proveedores homologados de la empresas que se relacionan a continuación:

- INGENIERÍA DE EVENTOS, S.L.
- EVENTO BWG, S.L.
- ALEJANDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ
- CRISTINA FERNÁNDEZ MORALES
- M&C SAATCHI MADRID, S.L.
- THE TOUCH CONSULTORÍA, PROYECTOS Y EVENTOS S.L.U.
- SPAIN FULL SOLUTIONS 2023 S.L.
- VIAJES PACÍFICO, S.A.
- COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR, S.L.

Código Seguro De Verificación	n/kiXTkuACYiSy/iLL6TwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	09/12/2025 09:01:24
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n/kiXTkuACYiSy/iLL6TwQ==		

SEGUNDO.- Aquellos proveedores homologados que a la fecha de la presente resolución tengan servicios confirmados podrán finalizar los mismos previa autorización de CONTURSA, manteniendo en vigor las condiciones de la homologación hasta la finalización de los trabajos.

TERCERO.- La presente Resolución surtirá efectos a la fecha de la firma.

CUARTO.- Notificar de la forma prevista a los interesados.

QUINTO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

La Consejera Delegada

Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Código Seguro De Verificación	n/kiXTkuACYiSy/iLL6TwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	09/12/2025 09:01:24
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n/kiXTkuACYiSy/iLL6TwQ==		